

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 18 de Octubre del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Octubre del 2018.

Guayaquil, 30 de Abril del 2019

312 017

Señora
LCDA. ANDREA TACLE PALACIOS
Ciudad.

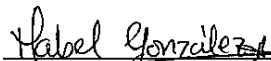
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Segunda Junta General de Accionista de la Compañía **BUSINESS CONSULTATION & ASOCIADOS BUSINESSCONSULT S.A.**; reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde representar legal, judicial y extrajudicial la Compañía, de manera individual, sin límites de ninguna clase mas que las señales por la Ley y este Estatuto.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para el cual ha sido designado.

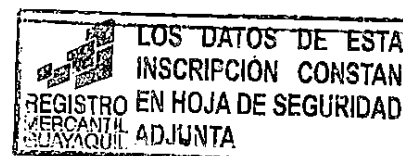
Atentamente,


Srta. María Belén González Castillo
SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **BUSINESS CONSULTATION & ASOCIADOS BUSINESSCONSULT S.A**


LCDA. ANDREA TACLE PALACIOS
Cedula No. 0924612849
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, 30 de Abril del 2019





NUMERO DE REPERTORIO:19.701
FECHA DE REPERTORIO:30/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:08:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BUSINESS CONSULTATION & ASOCIADOS BUSINESSCONSULT S.A.**, a favor de **ANDREA TACLE PALACIOS**, de fojas **21.924 a 21.927**, Registro de Nombramientos número **6.264**.

ORDEN: 19701



Guayaquil, 17 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0000183



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

22 MAY 2019

HORA

12:00

FIRMA: _____